

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

La Vega, Cundinamarca, 08 de octubre de 2021.

ESTADO No. 46

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	
EJECUTIVO	2016-00158	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE LEONARDO SUAREZ GALINDO	Octubre 07 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2018-00177	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Octubre 07 de 2021	1	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
EJECUTIVO	2019-00021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Octubre 07 de 2021	1	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
EJECUTIVO	2019-00021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Octubre 07 de 2021	2	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
EJECUTIVO	2019-00093	CONDominio CAMPESTRE BAMBÚ	SOCIEDAD GALES ASOCIADOS S.A.S.	Octubre 07 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2020-00132	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEJANDRO CASTRILLÓN GIRALDO	Octubre 07 de 2021	1	VER

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 08 de octubre de 2021, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/2020n1>

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ariel Aguirre', written in a cursive style.

ARIEL HERNÁN AGUIRRE ORTIZ
Secretario